

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Fomento
Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía
Occidental
Sevilla

Núm. 489/2020

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública la reordenación de accesos que se deriva del Proyecto de "Vía de servicio antigua nacional IV, Polígono Industrial Los Ángeles (fase 1)". Alcolea (Córdoba)" contiguo a la carretera N-4 del P.K. 387+800 al 389+453, margen izquierda.

Con fecha 15 de julio de 2019, el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, P.D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, B.O.E. 177, de 25 de julio de 2012) ha emitido la siguiente resolución:

"Esta Demarcación informa favorablemente el "Proyecto de construcción de vía de servicio en antigua N-IV (1ª fase). Polígono Industrial Los Ángeles. Alcolea", presentado con fecha 25 de marzo de 2019, siempre que se incluyan las indicaciones recogidas en este informe.

Al tratarse de un proyecto que conlleva una reordenación de accesos previamente a su autorización deberá darse cumplimiento al trámite de información pública tal y como se recoge en el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1.812/1994, de 2 de septiembre, para lo que se hace necesario que se presente una nueva versión del Proyecto con las modificaciones señaladas".

Una vez presentado el proyecto revisado, con fecha 17 de diciembre de 2019, por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, como promotor del mismo, en cumplimiento de la Resolución anteriormente citada, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública de la reordenación de acceso que se deriva del Proyecto "Vía de Servicio Antigua N-IV, Polígono Industrial Los Ángeles (1ª Fase).

Alcolea (Córdoba)", de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 104.5 del Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 del Reglamento General de Carreteras, se dará audiencia a los afectados por la modificación o suspensión de autorización de acceso mediante comunicación individual, por lo que a tenor del dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El proyecto podrá ser consultado, en días y horas de oficina, en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba, sitas en la Avda. de los Mozárabes nº 1, 14071 Córdoba, así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Córdoba.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja Portal 1 Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Sevilla, a 27 de enero de 2020. El Jefe de la Demarcación, Fdo. Pedro C. Rodríguez Armenteros.